



DECRETO N° 113
(13 de octubre de 2023)

"POR EL CUAL SE RINDE HOMENAJE PÓSTUMO AL EX CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE SOPÓ SEÑOR NELSON BÁEZ RINCÓN"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SOPÓ CUNDINAMARCA

En ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política, el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 literal d, numeral 1, modificado por el artículo 29 de la ley 1551 de 2012, demás normas concordantes y

CONSIDERANDO

Que es deber de las autoridades civiles hacer mención de reconocimiento y exaltar públicamente las calidades de las personas e instituciones cuya función pública se destacó al contribuir en lo social y en el progreso de la ciudadanía Soposeña.

Que el día once (11) de octubre del año dos mil veintitrés (2023) ha fallecido el ex concejal Señor NELSON BÁEZ RINCÓN, por lo cual es importante reconocer que dejó una huella en el corazón de la comunidad, y por tanto es deber de la Administración municipal dejar en alto las labores realizadas como ser humano y como servidor público.

Que el Señor NELSON BÁEZ RINCÓN (Q.E.P.D), dedicó gran parte de su vida al servicio de la comunidad soposeña desempeñándose como concejal durante el periodo comprendido del 2016 al 2019 por el Partido de la U.

Que su amor por el municipio, lo llevó a ser precursor de nobles causas que quedarán en la memoria de los Soposeños y que su recuerdo perdurará como un hombre honesto, justo, emprendedor y gestor de grandes proyectos para el bienestar de la comunidad que representaba.

Que el fallecimiento del señor NELSON BÁEZ RINCÓN (Q.E.P.D.) enluta a toda la comunidad soposeña dejando una marca imborrable en cada uno de nosotros y más aún en su aporte para el desarrollo del municipio.

Que la Administración Municipal, expresa sus más sentidas condolencias a su Esposa NANCY TORRES, a sus Hijas, y demás familiares.

Que el Alcalde Municipal, en nombre de la administración "Sopó es Nuestro Tiempo" y de toda la comunidad de Sopó, considera hacer un justo homenaje y reconocimiento póstumo al señor NELSON BÁEZ RINCÓN (Q.E.P.D) y se une al profundo dolor que embarga a todos.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el Alcalde Municipal de Sopó, Cundinamarca,



DECRETO N° 113
(13 de octubre de 2023)

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Exaltar la memoria, vida, trayectoria y labor realizada por el ex concejal y líder señor **NELSON BÁEZ RINCÓN** en beneficio de la comunidad Soposeña, en tal virtud la Administración Municipal "Sopó es Nuestro Tiempo", en cabeza del alcalde **MIGUEL ALEJANDRO RICO SUÁREZ**, se solidariza con el profundo dolor que embarga hoy a la familia **BÁEZ RINCÓN** y **BÁEZ TORRES** y expresa por este medio las condolencias ante esta triste partida, al tiempo que eleva plegarias por su eterno descanso.

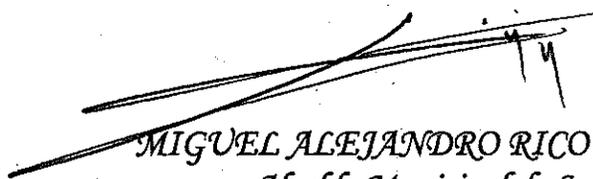
ARTÍCULO SEGUNDO. Expresar un saludo de condolencia y solidaridad a su esposa, **NANCY TORRES**, a sus hijas y demás familiares y amigos.

ARTÍCULO TERCERO. Hacer lectura de este Decreto en ceremonia especial y entregar copia del mismo a su familia.

ARTÍCULO CUARTO. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el municipio de Sopó, Cundinamarca, el trece (13) de octubre del año 2023.


MIGUEL ALEJANDRO RICO SUÁREZ
Alcalde Municipal de Sopó

Aprobó: Daniel Alejandro Marín Valencia – Jefe de la oficina asesora jurídica y de contratación.
Revisó: G.E.I.A Ltda – Contratista. 
Proyectó: Jennifer Rodríguez Lugo – Profesional Universitaria OAJC.